ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3870 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Diciembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 3215 de fecha 09.12.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras y art. N° 10.7 Reglamento de Compras "Confianza y seguridad de los proveedores derivados de su experiencia", por la "Contratación Servicios Extraordinarios como encargado seguridad en evento municipal", en actividad programada en el mes de Diciembre, la cual está coordinada con la oficina de Jóvenes y Programa de Deportes. Se cotizó y se concluyó adquirir los servicios del Sr. Juan Carlos Cáceres Martínez, RUT N° 15.117.080,3, por un monto de $ 59.500 impuesto incluido. Adjunta cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1158.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por **"Contratación Servicios Extraordinarios como encargado seguridad en evento municipal",** en actividad programa en el mes de Diciembre, la cual está coordinada con la oficina de Jóvenes y Programa de Deportes, al Sr. Juan Carlos Cáceres Martínez, RUT N° 15.117.080.3, por un monto de $ 59.500 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.999 "Servicios Técnicos y Profesionales, Oficina de Participación Juvenil, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JCM/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo